

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1313 CERÁMICAS ALHAMBRA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria de socios de la mercantil "CERÁMICAS ALHAMBRA, S.A" celebrada en fecha 12 de Noviembre de 2013 acordó, por unanimidad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social en la suma de quinientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y cinco euros (543.585€), quedando reducido hasta la cifra de ciento ocho mil quinientos euros (108.500€).

Dicha reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de cada una de las diez mil ochocientos cincuenta (10.850) acciones que componen actualmente el capital social de la Sociedad, del actual valor nominal fijado en sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10€) por acción, hasta la cifra de diez euros (10€) por acción, es decir, se reduce el valor nominal en cincuenta euros con diez céntimos de euro (50,10€) por acción.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (108.500€), representados por 10.850 acciones, nominativas, con un valor nominal de DIEZ EUROS (10€) cada una de ellas, de la serie A, numeradas correlativamente del 1 al 10.850 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 8.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social y a las acciones que lo integran, para reflejar el nuevo importe del capital, el número de las acciones en que se divide y el valor nominal de las mismas.

Jun (Granada), 3 de marzo de 2015.- Víctor Mario Siles Martín, Administrador único.

ID: A150009338-1